TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: TET-JDC-050/2025

ACTOR: DANIEL MORALES DÍAZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala; a cuatro de junio de dos mil veinticinco.

El secretario de estudio y cuenta, José Luis Hernández Toriz da cuenta a la magistrada **Esther Terova Cote,** con el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa y la certificación de término turnada por Secretario de Acuerdos de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes.

VISTA la cuenta que antecede la Magistrada **ACUERDA**[1]**:**

ÚNICO. Archivo. Visto el estado procesal del expediente y la certificación de fecha dos de junio del año en curso, signada por el Secretario de Acuerdos de este Tribunal, se advierte que la resolución dictada el veintiuno de mayo del presente año **ha quedado firme**, porque el plazo para impugnarla transcurrió sin que se haya presentado ante este órgano jurisdiccional algún escrito de impugnación, por lo que se concluye que no queda trámite pendiente por realizar dentro del presente juicio de la ciudadanía.

[1] Con fundamento en el artículo 16, fracción VII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala.

En consecuencia, se ordena **archivar** el mismo, como asunto total y definitivamente concluido.

Con fundamento en los artículos 59 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, **notifíquese** al actor, a la autoridad responsable y a todo aquél que tenga interés, mediante **cédula** que se fije en los **estrados** de este Tribunal debiéndose agregar a los autos las respectivas constancias de notificación. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma la Magistrada ante el Secretario de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

ESTHER TEROVA COTE
MAGISTRADA

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TORIZ
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA